

C.E. N° 184127

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **3 DIC. 2010**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de febrero de 1999 por la que se estableció el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Génova, República Italiana y la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de febrero de 1999 por la cual se designó al señor Gianni Michele Cuttica como Cónsul Honorario de la República en esa misma ciudad; -----

CONSIDERANDO: que a los efectos de una mejor gestión, se hace necesario ampliar la jurisdicción de dicho Consulado de Distrito; -----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en los artículos 4, 11 y 19 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, artículo 9 de la Ley de Organización Consular, en el art. 168, numeral 12° de la Constitución de la República y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio; -



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°.- Procédase a modificar la actual jurisdicción del Consulado General de la República en la ciudad de Milán, República Italiana, quedando fuera de la misma la Provincia de Alessandria, Región Piamonte, República Italiana.-----

2°.- Procédase a ampliar la actual jurisdicción del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Génova, República Italiana, la cual comprenderá la Región Liguria y la Provincia de Alessandria, Región Piamonte, República Italiana. -----

3°.- Expídase la Carta Patente Consular respectiva. -----

4°.- Comuníquese, etc. -----



JOSE MUJICA
Presidente de la República